

Mas, ¡ah! A partir de este mismo día nacen para vosotros nuevas é importantísimas obligaciones que, á fuer de caballeros y hombres de honor, habreis de cumplir puntualmente.

Deber vuestro es proseguir con constancia la senda del estudio, para dar cima á vuestras carreras en las Academias de aplicación á donde vais destinados. Y después, ya en las filas del ejército, necesario es que continueis estudiando también para elevaros sobre el nivel común por el camino, el más noble que el hombre tiene para conseguirlo: la ilustración.

Preciso es que guardéis en lo íntimo del corazón gratitud eterna para los maestros que os han enseñado. Indispensable que conserveis amoroso recuerdo de vuestra madre la Academia General Militar, cuna de vuestra vida en el ejército. Y por fin, señores, fijaos bien en lo que voy á deciros: Es de todo punto necesario, importantísimo, que practiqueis con lealtad, con hidalguía, sin mezcla de egoismo ni pequeñas pasiones, las leyes del

compañerismo y de la fraternidad militar, indispensables para la existencia de las instituciones armadas. Interesa esto tanto á nuestro propio decoro, á la robustez y honra del ejército, al reposo y engrandecimiento de la nación, que menudado sería quien de tal deber se olvidara.

Mas, dirigiéndome á oficiales procedentes de la noble Academia General Militar, tal hipótesis es absurda. Imposible que eso suceda.

Me encuentro fatigado y voy á concluir; mas antes quiero dar gracias á ese público distinguido que nos ha honrado con su asistencia á este acto militar, sencillo en la forma, importante y transcendental en su esencia.

Concluyo ya, afirmando una vez más la institución secular, base fundamental del reposo y progreso nacionales. ¿Cómo? Contestando vosotros á una voz á mis aclamaciones:

¡Viva el Rey!

¡Viva la Reina!

Toledo Pontificia. Se ha dicho como rumor, si S. S. León XIII trasladaría su residencia á nuestra imperial ciudad.

Haciendo cuantas salvedades exija la índole independiente de esta REVISTA, ajena por completo á asuntos políticos é internacionales, no podemos menos de llamar la atención de nuestras celosas autoridades sobre la doble conveniencia que reportaría á Toledo este suceso. Doble decimos, porque fomentaría dos intereses: los de la Iglesia española, dignamente regida por nuestro primado, y los materiales de la que fué corte visigoda.

Efectivamente sería un venero de prosperidad material, porque la numerosa corte del pontifice y el colegio cardenalicio, como nuevos domiciliados, y la población flotante que supone la residencia de S. S., unidos á la importancia monumental de esta *segunda Roma*, harían recobrar á nuestra querida Toledo, todo el esplendor de sus mejores tiempos, y sería, á no dudarlo, de las primeras ciudades españolas.

Lista de los señores Colaboradores

Alvarez Ancil (D. Andrés).
Amador de los Ríos (D. Rodrigo).
Barbieri (D. Francisco Asenjo).
Berenguer (D. Pedro A.).
Bosch (D. Alberto).
Campoamor (D. Ramón).
Cano (D. Leopoldo).
Cañamaque (D. Francisco).
Carvajal (D. José).
Castelar (D. Emilio).
Codecido (D. Emilio).
Echegaray (D. José).
E. Infantes (D. Julián).
Fernández y González (D. Francisco).
Fernández Grilo (D. Antonio).
Ferrari (D. Emilio).
Gallardo (D. Jerónimo).
Gallardo (D. Mariano).
Gallardo (D. Pedro).
García (D. José María).

García de Vinuesa (D. Ricardo).
García Santisteban (D. Rafael).
García (D. Santiago).
Gómez (D. Valentín).
Hernández Iglesias (D. Fermín).
Hoyos (Excmo. Sr. Marqués de).
León y Olalla (D. Félix).
Manterola (D. Vicente).
Martín Arrúe (D. Francisco).
Mélida (D. Arturo).
Mélida (D. José Ramón).
Milego (D. Saturnino).
Moya (D. Miguel).
Muntadas (D. Juan Federico).
M. I. Sr. Obispo Auxiliar de Toledo.
Navarro (D. Modesto).
Nieto (D. Manuel).
Novo y Colsón (D. Pedro).
Núñez de Arce (D. Gaspar).
Olavarria y Huarte (D. Eugenio).

Ortega y Munilla (D. José).
Palacio (D. Manuel del).
Palazuelos (Sr. Vizconde de).
Pando y Valle (D. Jesús).
Paz (D. Abdón de).
Pérez de Nieva (D. Alfonso).
Pérez Zúñiga (D. Juan).
Picón (D. Jacinto Octavio).
Pi y Margall (D. Francisco).
Romo Jara (D. Santiago).
Ruano (D. Venancio).
Ruiz Tapiador (D. Ildefonso).
Sánchez (D. Fernando).
Thebussem (Doctor).
Uhagon Guardamino (D. Francisco).
Valbuena (D. Antonio de).
Vidal (D. Pedro).
Vincenti (D. Eduardo).

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Toledo aparecerá dos veces al mes, elegantemente impreso en papel satinado, constando de ocho páginas cada número, dispuestas de modo que pueda coleccionarse, á cuyo efecto, regalaremos á nuestros suscritores á fin de cada año, el correspondiente índice y unas elegantes cubiertas á varias tintas, para su encuadernación.

El precio de suscripción es el de 2,50 pesetas trimestre en toda España, no admitiéndose por más ni menos tiempo, el de 3 id. en el extranjero y 5 (oro) en Ultramar.

Precio del número suelto en España, 0,50 céntos de peseta. Número atrasado, 0,75.

En el extranjero y Ultramar, número corriente, 0,75, y atrasado, 1 peseta.

ADVERTENCIA. La Administración del periódico suplica á los señores suscritores que ya no lo hayan hecho se sirvan remitir, á la mayor brevedad, el importe de la suscripción del primer trimestre.

La casa de Menor Hermanos, es la encargada de recibir suscripciones en Toledo. En el resto de España, como en el extranjero y Ultramar, las principales librerías.

SE ADMITEN ANUNCIOS